

tratan de pintarlo al través de sus preocupaciones de otro tiempo: que para ellos, seguía diciendo, lo que había llegado á ser libertad política y progreso indispensable, lo calificaban de abandono de toda creencia, de espíritu revolucionario y de tendencias socialistas; no pueden admitir que las ideas y los hechos hayan marchado mientras ellos han permanecido estacionarios; “y estos hombres, añadía, que nada habían olvidado ni aprendido, eran los más funestos representantes que México pudiera tener en Europa.”

Ante este cúmulo de verdades, dichas si se quiere, hasta con energía y vehemencia, el órgano más caracterizado de ese partido, *La Sociedad*, se contentó con decir que si el enojo de sus colegas citados en contra de los mexicanos residentes en Europa seguía en *crecendo*, no sería extraño que el día menos pensado se les reprochara el haber cooperado activa y eficazmente al establecimiento del Imperio y á la elección y venida del Soberano; cargo que, más ó menos directamente, había sido dirigido ya, según agregó, contra la Asamblea de Notables.

Hablando del Concordato que se trataba de realizar, un periódico imperialista decía, entre otras cosas, por medio de un largo editorial publicado el 14 de Diciembre, “que la misión del Imperio era toda de regeneración, y tenía que empezar por volver la paz á las conciencias, el sosiego á las familias y el reposo á la sociedad, satisfaciendo las nuevas necesidades que se habían creado, y respondiendo á las nuevas esperanzas que estaban apareciendo.”

Seguía disertando acerca de los efectos causados por la revolución reformista, que anatematizaba á su manera, y concluía así su escrito:

“De este modo (el que acababa de indicar), la Iglesia que presidió al nacimiento de esta sociedad, que la meció en su cuna, la alimentó y la educó con sus doctrinas salvadoras, asistirá también á su regeneración y contribuirá poderosamente á ella, á la par con el glorioso Príncipe á quien México ha encomendado sus destinos.”

Lo anterior, como podrá verse, daba la medida del estado crítico á que había llegado el naciente Imperio; por cuyo motivo, Maximiliano creyó allanar las dificultades que se presentaban dirigiendo á su Ministro de Justicia Escudero y Echanove, la siguiente nota:

“México, Diciembre 27 de 1864.

“Mi querido Ministro Escudero:

“Para allanar las dificultades suscitadas con ocasión de las leyes llamadas de Reforma, Nos propusimos adoptar de preferencia un medio, que á la vez que dejara satisfechas las exigencias del país, restableciera la paz en los espíritus y la tranquilidad en las conciencias de todos los habitantes del Imperio. A este fin *procuramos* cuando estuvimos en Roma, abrir una negociación con el Santo Padre, como Jefe universal de la Iglesia católica.

“Se encuentra ya en México el Nuncio Apostólico, pero con extrema sorpresa *nuestra*, ha manifestado que carece de instrucciones, y que tendrá que esperarlas de Roma.

“La situación violenta, que con grande esfuerzo *hemos* prolongado por más de siete meses, no admite ya dilaciones, demanda una pronta solución, y por lo mismo, Os encargamos *Nos* propongáis, desde luego, las medidas convenientes para hacer que la justicia se administre sin consideración á la calidad de las personas; para que los intereses legitimados por aquellas leyes, queden asegurados, enmendando los excesos é injusticias cometidos á su sombra, para proveer al mantenimiento del culto, y protección de los otros sagrados objetos puestos bajo el amparo de la Religión; y en fin, para que los sacramentos se administren y las demás funciones del ministerio sacerdotal se ejerzan en todo el Imperio, sin estipendio ni gravamen alguno para los pueblos.

“Al efecto, *nos* propondréis, de toda preferencia, la revisión de las operaciones de desamortización y nacionalización de bienes eclesiásticos, formulándola bajo la base de que se ratifiquen las operaciones legítimas, ejecutadas sin fraude y con sujeción á las leyes que decretaron la desamortización y nacionalización de dichos bienes.

“Obrad, por último, conforme al principio de amplia y franca tolerancia, teniendo presente que la religión del Estado es la Católica, Apostólica, Romana.”

(Firmado.)

MAXIMILIANO.

“La Estafeta,” reasumía así los principios propuestos por Maximiliano á su Ministro de Justicia, para el arreglo de la cuestión religiosa:

1º. La justicia fundada en el derecho común, es decir, abolición de los privilegios de los tribunales eclesiásticos.

“2º Confirmación de la secularización de los bienes de la *mano muerta*, y reconocimiento de los derechos adquiridos, salvo revisión.

“3º Dotación del clero, y como corolario, el ministerio eclesiástico, desempeñado gratuitamente, y abolición de las subvenciones parroquiales.

“4º Libertad de cultos; protección al catolicismo como religión del Estado.”

El periódico referido añadía, que lo anterior era fundar el Imperio en la justicia, el buen sentido, la libertad y los intereses bien entendidos de la Nación; y á la vez, el mismo Diario insertó algunos trozos del notable Opúsculo del abate Testory, primer Capellán del ejército francés expedicionario, sobre las cuestiones eclesiásticas en México, y reasumía así las principales conclusiones de ese documento:

“¿Es justo, necesario y oportuno secularizar las propiedades eclesiásticas, abolir para siempre la mano muerta, poner al clero á sueldo del Estado, decretar la libertad de cultos é instituir en México el Registro Civil?”

Tales eran las importantes cuestiones tratadas en el Opúsculo citado, publicado en esos días, y que, al decir del periódico citado, su respetable autor resolvía en su totalidad afirmativamente.

En las circunstancias críticas que alcanzaba el país, un diario metropolitano, de procedencia imperialista, aconsejaba como medio eficaz para salvar aquéllas, la fusión de los partidos: no estaba por esta medida *La Estafeta*, la cual exponía lo siguiente en apoyo de su idea:

“Si los partidos, decía, están muertos ¿á qué resucitarlos poniendo de acuerdo á sus antiguos jefes al frente unos de otros. Puesto que se han mostrado impotentes? ¿á qué solicitar esa cooperación en favor de la nueva obra? Puesto que el país los ha rechazado, ¿qué provecho sacaría de su cooperación el Imperio?”

“¿Qué hacer entonces, continuaba diciendo? Gobernar sin ellos y sin temor á los aparecidos.

“La fuerza del Imperio estriba en su misma independencia de todo compromiso con las facciones, y el único Gobierno que más concebimos es una dictadura del bien público, ejercida por el Soberano, fundada en las declaraciones nacionales, y apoyada por el derecho y la fuerza.”

Después de disertar acerca del objeto que debería tener esa dictadura, terminaba así:

“Nosotros somos de la opinión de aquél gran político que creía que el mejor modo de lograr la fundación de una nueva sociedad, consiste en proceder enérgicamente y sin vacilación desde el principio, eliminando en seis meses todo lo que hay que eliminar del pasado.”

Seguendo en sus ideas, sostenía una ardorosa polémica con la *Nueva Era* y la *Razón*, partidarias del fusionismo, y agregaba: “no pedimos persecuciones ni suplicios para aquellos á quienes el Imperio ha admitido en su gracia; pero creemos más seguro, para no tener que castigar, no exponer á los concesionarios, á los traidores y demás *personajes dignos de respeto*, á nuevas tentaciones, y no invitarlos á que se acerquen á la cosa pública.....; perdonemos *La Razón* nuestra poca fe y sírvase excusar nuestra obcecación.

“Somos de los que creen, no obstante sus prédicas, que la política de las ilusiones es peligrosa; que si el celo por la conservación de las gentes es asunto de una alma bella y de todo buen cristiano, el deber de un hombre de Estado consiste en estar en guardia contra la esperanza de las conversiones durables y desinteresadas; y que, por último, lo pasado es la mejor enseñanza para lo porvenir.”

Al finalizar Octubre el partido monárquico neto se lanzó á la arena del combate, en pro de sus ideas, publicando un nuevo periódico intitulado *La Monarquía*, y que se expresaba así:

“El hecho inesperado, grandioso y feliz del restablecimiento del Imperio mexicano, ha llamado fuertemente la atención de ambos mundos. Sus adictos y sus adversarios, dentro y fuera de México, le contemplan con admiración; para unos es un bien de primera clase, que no aguardaban tan pronto y tan sobresaliente; para otros, es un mal que ¡miraban como quimérico, y que ya tocan con la mano. Para nosotros es la conversión de México á la verdad, al orden, á la justicia, á la moral, de las cuales tan apartado anduvo en tantos años. Nosotros esperamos mucho bien de la restauración de la monarquía

en México, y confiamos en que los republicanos sensatos y patriotas, los que no lucran con la iniquidad, se persuadirán con los hechos, de que alcanzamos por la monarquía los bienes que siempre se nos desvanecieran bajo la República.....”

“La misión de las armas, continuaba, está llegando á su fin: la pacificación de hecho está adelantada; pronto no habrá más que hacer en los campamentos; y sin embargo, la paz no estará entonces sólidamente asegurada: las malas doctrinas difundidas en tanto tiempo, causa de nuestras inmensas calamidades, circulan por entre las armas: las ideas no mueren á balazos.....”

Los refugiados juaristas celebraron en el Hotel Delmónico de Nueva York, por medio de un Comité patriótico, el aniversario de la proclamación de la Independencia.

En ese festival en el que reinaron la cordialidad y la expansión, y los sentimientos más íntimos del más puro patriotismo, estuvieron presentes los señores D. Matías Romero, Dr. Navarro, Doblado, Oga-zón y General D. Ignacio Mejía; D. Manuel Balbontín, D. José Joaquín Colombes, D. Manuel Armendáriz, D. Juan José Baz, D. Francisco Alatorre, D. Prisciliano Flores, D. Manuel González Cosío, D. José Antonio Godoy, D. José Rivera y Río, D. Eleuterio Avila y D. Juan Carbó.

Se brindó por la patria y por la libertad; por la extinción de todas las tiranías, y por los Diputados franceses que hacían la oposición al déspota de las Tullerías.

Habiendo asegurado varios periódicos intervencionistas que Don Manuel Doblado había tratado de someterse al Imperio, á condición de que se le garantizara la conservación de sus propiedades, hizo publicar en el *Courrier des Etats Unis*, de Nueva York, con fecha 18 de Octubre, una carta en que de manera enérgica, contradecía tal aseveración, y al efecto se expresaba así:

“Decir que he pretendido *celebrar* mi paz particular para que se declaren inviolables ciertas propiedades, es una calumnia infame. Los bienes que poseo en el Estado de Guanajuato son adquiridos legalmente, como podría haberlos adquirido cualquiera otra persona. La política, nada tiene que ver con ellos, porque esos bienes son el producto de mi trabajo; por consiguiente, no tengo necesidad de pedir ninguna garantía al llamado Gobierno Imperial, puesto que mi pro-

piedad está garantizada por las leyes civiles que rigen en México mucho antes de la invasión extranjera. La única casa que poseo de bienes nacionales fué comprada por mí conforme á las leyes de referencia, expedidas por el Gobierno legítimo de mi país, y que la Intervención no ha osado derogar, á pesar de las instancias del clero traidor, porque gracias á la promulgación de esas leyes, los franceses residentes en México han adquirido más de una tercera parte de las propiedades llamadas *bienes de la Iglesia*.....”

“He pretendido garantizar mis bienes legítimamente adquiridos, de la única manera que convenía, sin pedir nada á un usurpador extranjero, es decir, haciendo la guerra á este extranjero, á los franceses y á los traidores, y rechazando la fuerza con la fuerza. Creo haber cumplido mis deberes como mexicano, y no he venido al extranjero sino después de que la suerte de la guerra me ha sido adversa, y cuando había perdido casi todos los soldados que me seguían.....”

“Por lo demás, ninguno mejor que yo puede comprender el valor real de las garantías que podría ofrecerme la Intervención extranjera. Para eso no necesito más que recordar lo que valió la firma del señor de Saligny en los preliminares de la Soledad.”

La Estafeta y *La Sociedad* pretendieron refutar lo anterior por medio de artículos meticulosos y llenos de salvedades, que no hicieron más que hacer resaltar la verdad y la justicia que asistió al Sr. Doblado en este ruidoso asunto, en que se atacaba el honor de este ciudadano; y el segundo de dichos periódicos celebró la resolución del individuo en cuestión, de permanecer aislado de la política.

Otro acontecimiento que estaba llamando altamente la atención pública, era la desaparición de Vicario, de la Capital, después de su derrota de Chilapa, por fuerzas del Sur, á las órdenes de Don Diego Alvarez: se dijo que el dicho corifeo de la traición había sido investido de un mando activo en Izúcar de Matamoros, para lo cual acababa de recibir una paga de marcha, desapareciendo en seguida, según llevamos expuesto. *La Estafeta* aseguró que se trataba de una conspiración, y que para acabar con los agitadores, con los traidores, no se necesitaba más que discernimiento en la justicia, y una inflexible severidad en la aplicación del castigo: “no es ya, añadía el periódico francés, á los pobres diablos ni á las gentes oscuras á quienes la ley debe hacer sentir sus rigores, sino á los directores influentes, á los jefes de la conspiración.”